

**ACTA Nº 45 CON CARÁCTER DE SESION ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA TAMAULIPAS. 2018-2021.**

--- En el Municipio Aldama, Tamaulipas, siendo las 14 (catorce) horas con 4 (cuatro) minutos del día 18 de Mayo del año 2021, reunidos en el Auditorio Municipal denominado General "Ignacio Aldama" ubicado en la Colonia Luis Caballero, Calle Roble esquina con calle Ignacio López Rayón sin número, código postal 89670, perteneciente a este municipio y que fuera declarado como recinto oficial en sesión de cabildo realizada el día 31 del mes de Marzo del año 2020 para realizar sesiones de cabildo debido a la contingencia ambiental derivada de la pandemia generada por el COVID-19 (CORONAVIRUS) se celebró la Sesión ordinaria No. 36 del R. Ayuntamiento de Aldama Tamaulipas, para la cual se convocó a los miembros del mismo con toda oportunidad, y bajo los argumentos legales.-----

--- En uso de la voz, **JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeras y compañeros, Síndicos y Regidores integrantes de este Republicano Ayuntamiento Administración 2018-2021. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 31, 33, 42, 43, 44, 55, 60, 66 y relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, esta día llevaremos a cabo la presente Sesión ordinaria Número treinta y seis, de esta administración municipal, con el fin de atender asuntos de nuestra competencia, para dar inicio a esta Sesión, atentamente le solicito al LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE, Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, tiene Usted la palabra.-----

--- En uso de la palabra, el **LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias señor Presidente. Se suplica a los miembros de este Cabildo, levantar la mano o decir "Presente" al escuchar su nombre:-----

- JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Presente
- ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA, PRIMER SINDICO, con licencia
- GERARDO GUTIERREZ GARCIA, SEGUNDO SINDICO, con licencia
- DORA ALICIA VALENZUELA MENDOZA, PRIMER REGIDOR, Presente
- MARTIN MENDEZ DESILOS, SEGUNDO REGIDOR, Presente
- ZORINA ZORAYA AHUMADA BERNAL, TERCER REGIDOR, Presente
- LEONARDO LARA NUÑO, CUARTO REGIDOR, Presente.
- ANA LAURA ALEMAN MIGLIOLO, QUINTO REGIDOR, Presente
- GLORIA AVALOS DOMINGUEZ, SEXTO REGIDOR, Presente
- MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORENO, SÉPTIMO REGIDOR, Presente
- ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA, OCTAVO REGIDOR, Presente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martin Mendez D.

--- Ciudadano Presidente Municipal, después de haber pasado lista, le informo que se encuentran presentes todos de los miembros de este Cabildo, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión.-----

--- En uso de la voz, el Ciudadano **JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, Existiendo quórum legal, con fundamento en lo establecido en el artículo 44 primer párrafo del Código Municipal, el Ayuntamiento de Aldama 2018-2021 se considera válidamente instalado con la presencia de todos sus integrantes, los cuales tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos. Se declara abierta la presente Sesión ordinaria, siendo las 14 (catorce) horas con 7 (siete) minutos del día 18 de Mayo del año 2021.-----

--- Prosiguiendo con el Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo el proyecto del Orden del Día de la Sesión ordinaria, para su consideración y votación.-----

--- En uso de la palabra, el **LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento mero manifiesta: Con gusto Señor Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo, me permito hacer de su conocimiento que el proyecto del Orden del Día es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- III. PRESENTACION DE LOS C.C. LUZ ADRIANA VARGAS TIJERINA y MARIO ALBERTO DAVILA HERNANDEZ, SINDICO 1 SUPLENTE Y SINDICO 2 SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, PARA LA TOMA DE PROTESTA.
- IV. SOLICITUD DE LICENCIA A FAVOR DEL C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR CAUSA JUSTIFICADA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESION.

--- En uso de la palabra, el **LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Está a su consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente a la presente sesión, quienes estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo alzando la mano. Con base a la votación emitida, ha resultado aprobado el proyecto del Orden del Día por unanimidad de votos señor Presidente, se hace constar que se encuentra afuera de este recinto los C. C. LUZ ADRIANA VARGAS TIJERINA y MARIO ALBERTO DAVILA HERNANDEZ, Sindico 1 Suplente Y Sindico 2 Suplente respectivamente quienes acuden a esta sesión a fin de protestar el cargo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martin Mendez D.

de Síndicos, lo anterior por la licencia solicitada por los C.C. ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA y GERERDO GUTIERREZ GARCIA, Síndicos primero y segundo propietarios.-----

Me permito informarles que el primer punto del orden del día que fue aprobado y consistente en **I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN** ya se desahogó con anterioridad, por lo cual pasaremos al punto número **II** consistente en:----

II.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, le informo señor Presidente Municipal, que el acta correspondiente a la asamblea anterior fue puesta a disposición de este Honorable cabildo con anterioridad, por lo cual solicito la dispensa de la lectura y dar con ello mayor celeridad a la presente sesión.-----

--- El **C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ** Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura, así como la aprobación del acta derivada de la Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria en fecha 16 del mes de Abril del año que 2021 y pido por favor al Secretario tome cuenta de la votación.-

--- En uso de la palabra el **C. LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, (se manifiestan) gracias, fue aprobado este punto por unanimidad de los presentes, hecho lo anterior pasamos al siguiente punto de la presente sesión correspondiente al número **III.- PRESENTACION DE LOS C.C. LUZ ADRIANA VARGAS TIJERINA y MARIO ALBERTO DAVILA HERNANDEZ, SINDICO 1 SUPLENTE Y SINDICO 2 SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, PARA LA TOMA DE PROTESTA**. Por lo cual les pedimos ingresen a este recinto y nos pongamos de pie a fin de tomarles la protesta de ley como síndicos municipales en funciones, lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 31 párrafo cuarto y 34 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, quien se identifican con credenciales de elector Números 0017040236649 y 0019041446020 expedidas por el Instituto Federal Electoral.-----

--- El **C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ** Presidente Municipal, manifiesta: Compañeros Luz Adriana y Mario Alberto:

*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Tamaulipas, obligándose a desempeñarla leal y patrióticamente el cargo conferido? **Si Protesto...** Si así lo hiciera, la sociedad se lo premie y si no que se lo demande.*

¡Muchas felicidades y bienvenidos!

--- Lic. **CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento, interviene: siguiendo con el orden del día pasamos al siguiente punto que corresponde al número **IV.- SOLICITUD DE LICENCIA A FAVOR DEL C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Gerardo Lara N.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten signatures on the right margin

Martin Mendez D.

DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR CAUSA JUSTIFICADA. En relación a este punto del orden del día me permito informarles que con fecha 14 del mes de Mayo del año en curso se recibió en la Secretaría del R. Ayuntamiento escrito signando por el C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ, en su carácter de presidente municipal el cual me permito dar lectura...

Aldama, Tamaulipas a 14 de Mayo de 2021.

C. HONORABLE CABILDO.
R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAMAULIPAS
ADMINISTRACION 2018-2021.
P R E S E N T E:

El suscrito JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del R. Ayuntamiento del municipio de Aldama, Tamaulipas, por medio del presente me permito comparecer ante este H. Cabildo para exponer lo siguiente:

Que el Artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas otorga a los miembros de los ayuntamientos el derecho de separarse de sus funciones por tiempo indeterminado en los términos siguientes:

“ARTICULO 33.- Los miembros de los ayuntamientos tienen derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el periodo de un año de calendario pero por causa justificada pueden separarse de sus funciones hasta por el tiempo que exista esta...”

De manera tal que, con motivo de las reformas político-electoral del año 2014 y armonizadas en el año 2015 en nuestro ámbito local, el constituyente federal ha establecido la figura de la elección consecutiva al cargo de presidentes municipales, síndico y regidores, por lo que atendiendo al derecho humano que me otorgan los Artículos: 35 Fracción II, 115 base 1 Párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 Fracción II y 130 Párrafo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, he tomado la decisión de participar buscando la reelección al cargo por el cual fui electo en el año 2018 y que a la fecha he venido desempeñando.

No pasa desapercibido que conforme a lo señalado por los Artículos 186 Fracción I, de la ley Electoral para el Estado de Tamaulipas y el acuerdo IETAM/CG-47/2017, de fecha 22 de Diciembre del año 2017, emitido por el Consejo Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que establece los lineamientos para el registro de candidaturas a cargo de elección popular en el Estado de Tamaulipas, así como a los criterios jurisdiccionales

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Horizontal signatures at the bottom of the page]

establecidos tanto por la suprema corte de justicia de la nación y del propio tribunal electoral del poder judicial de la federación, no es exigencia legal que tenga que sepárame de mis funciones como presidente municipal para contender al mismo cargo de manera consecutiva en el presente proceso electoral, sin embargo, a efecto de no contravenir la equidad en la contienda electoral y afectar los principios de legalidad y certeza jurídica del proceso electoral y el buen desarrollo y funcionamiento de la administración pública municipal, me siento con el compromiso y obligación moral y legal de separarme de la funciones como presidente municipal.

Por lo que acorde a lo establecido en el Artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1 Constitucional, y a los principios Pro Homine y Pro persona, me permito informar a este honorable cabildo mi intención de **sepárame de mis funciones**, por un periodo temporal de hasta 19 días, a partir del 19 de Mayo y hasta el 6 de Junio del presente año, lo cual se deberá de acordar a derecho de este H. Cabildo con las implicaciones administrativas y económicas que ello conlleva.

En virtud de lo expuesto, ante esta ausencia temporal por un término no mayor a 30 días, me permito dar cumplimiento y ejercer la atribución conferida tácitamente en el Artículo 59 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comunicando a ustedes H. Cabildo la designación del C. Regidor LEONARDO LARA NUÑO, para que presida las funciones de este R. Ayuntamiento.

En merito a lo antes expuesto y fundado a ustedes miembros de este Honorable Cabildo atentamente pido:

Primero: Se me tenga por recibido el presente escrito en los términos precisados, **separándome de mis funciones** como presidente municipal, por el periodo de 19 días a partir del 19 de Mayo y hasta el 6 de Junio del año en curso, reintegrándome a mis funciones el próximo 7 de Junio del presente año

Segundo: Se proceda conforme a derecho y se instruya a la secretaria del Ayuntamiento para que realice las acciones administrativas que con mi separación tenga lugar.

Sin más por el momento, quedo de Usted enviándole un cordial saludo, agradeciendo su compromiso con Aldama y la disposición de contribuir con su servidor en el trabajo para lograr un mejor municipio.

Leonardo Lara Nuño
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Leonardo
[Signature]
Leonardo
[Signature]
[Signature]
Martin Mendez D.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

ATENTAMENTE:

C. JOREG LUIS GONZALEZ ROSALEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL
DE ALDAMA, TAMAULIPAS.

-- En uso de la palabra el **LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En mérito de la solicitud expresada por el Ciudadano Presidente Municipal Jorge Luis González Rosalez, esta Secretaria presenta los siguientes puntos de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

1.- El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre que será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

2.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado Mexicano sea parte, así mismo la propia constitución establece que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

3.- La propia carta magna establece en su numeral 35 que es derecho de todo ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley.

4.- Así también la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece en su Artículo 7 que es derecho de todos los ciudadanos del Estado el poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.

5.- Así mismo el Código Municipal establece que el municipio constituye la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa del Estado de Tamaulipas, que es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, e integrado por un presidente, regidores y síndicos electos por el principio de votación mayoritaria relativa y con regidores electos por el principio de representación proporcional; así mismo establece que los vecinos del municipio tienen el derecho de votar y ser votados para los cargos públicos municipales de elección popular.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Martin Mendez D.

6.- Ante la solicitud debidamente justificada y fundada, el Ciudadano Presidente Municipal Jorge Luis González Rosalez, solicita a este Honorable Cabildo se autorice separarse de sus funciones por causa justificada por una temporada de 19 días a partir del 19 de Mayo y hasta el 6 de Junio del presente año, ello para estar en aptitud de ejercer derechos humanos de participación política consagrados en nuestra carta magna y la particular del estado.

7.- Esta representación plural, en estricto apego y cumplimiento a lo previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conducir sus actos buscando maximizar los derechos humanos y políticos de los ciudadanos mexicanos.

En atención a lo expuesto en el oficio de referencia suscrito por el Ciudadano Presidente Municipal Jorge Luis González Rosalez, una vez analizada y motivada la procedencia de esta; a la luz de las consideraciones de hecho y de derecho aquí expuestos, me permito presentar a todos ustedes las propuestas de puntos de acuerdo para acordar la solicitud presentada por el presidente municipal a este Honorable Cabildo, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: Se declara justificada la causa por la que el Ciudadano Jorge Luis González Rosalez, se separa de sus funciones de cargo de presidente municipal de Aldama, Tamaulipas por el periodo del 19 de Mayo y hasta el 6 de Junio del presente año.

SEGUNDO: Se concede la separación de funciones del Ciudadano Jorge Luis González Rosalez del cargo de presidente municipal de Aldama, Tamaulipas a partir del día 19 de Mayo y hasta el día 6 de Junio del presente año.

SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO ESTA A SU CONSIDERACION LOS PUNTOS DE ACUERDO AQUÍ EXPUESTOS, QUE SON LOS SIGUIENTES:

1.- SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE EL CIUDADANO JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ SE SEPARA DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS POR EL PERIODO DEL DIA 19 DE MAYO Y HASTA EL DIA 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO

2.- Y SE CONCEDE AL CIUDADANO JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ LA SEPARACION DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS A PARTIR DEL DIA 19 DE MAYO Y HASTA EL DIA 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SURTIENDO EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DEL 2021.

--- Lic. **CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Integrantes de este Honorable Cabildo quienes estén a favor de aprobar los puntos de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (se manifiestan) fue aprobado por unanimidad señor presidente.

--- una vez aprobada esta solicitud se les pide nos levantemos a fin de que se le tome la protesta de ley al C. Leonardo Lara Nuño, Tercer Regidor, y que entrara en funciones a partir del día de mañana, lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 31 párrafo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leonardo Lara Nuño

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martin Mendez D.

cuarto y 34 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, quien se identifica con credencial de elector Número de folio 0028060185358 expedida por el Instituto Federal Electoral

--- **C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ**, Presidente Municipal:

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Tamaulipas, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido? **Si Protesto...** Si así lo hiciera, la sociedad se lo premie y si no que se lo demande.*


¡Muchas felicidades!

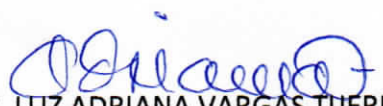
--- Lic. **CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento: Prosiguiendo con el orden del día el siguiente punto a tratar corresponde al número **V.- ASUNTOS GENERALES**.....

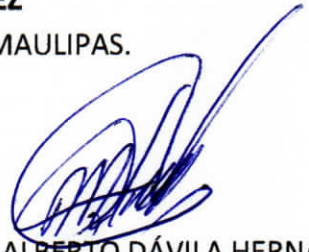
--- Lic. **CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento: Al no haber otro asunto que tratar entraríamos al siguiente punto del orden del día consiste en el **VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**.....


--- El **C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ** Presidente Municipal: Al haber agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14 (catorce) horas con 25 (veinticinco) minutos, del día 18 de Mayo del año 2021, declarándose válidos los acuerdos tomados, muchas gracias a todos buenos días.....

Martin Mendez D.


C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS.
2018-2021


C. LUZ ADRIANA VARGAS TIJERINA
PRIMER SÍNDICO.


C. MARIO ALBERTO DÁVILA HERNÁNDEZ
SEGUNDO SÍNDICO


C. DORA ALICIA VALENZUELA MENDOZA
PRIMER REGIDOR.


C. MARTIN MENDEZ DESILOS
SEGUNDO REGIDOR.

C. ZORINA ZORAYA AHUMADA BERNAL
TERCER REGIDOR.

C. LEONARDO LARA NUÑO
CUARTO REGIDOR.

LIC. ANA LAURA ALEMAN MIGLIOLO
QUINTO REGIDOR.

LIC. GLORIA AVALOS DOMINGUEZ
SEXTO REGIDOR.

ING. MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA
OCTAVO REGIDOR.

LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRE

**Secretario del R. Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas
2018-2021.**